

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 9954** *Resolución de 22 de julio de 2014, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publican las cuentas anuales de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

De conformidad con el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y del Título V de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/2045/2011, de 14 de julio, por el que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Madrid, 22 de julio de 2014.–El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, José María Marín Quemada.

## ANEXO

## EXTINTA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

## Cuentas anuales del ejercicio 2013

## BALANCE DE SITUACIÓN-CNMC EXTINTA CMT. EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS	ACTIVO	notas en memoria	ejercicio 2013	ejercicio 2012	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	notas en memoria	ejercicio 2013	ejercicio 2012
	<b>A) Activo no corriente</b>		<b>81.497.011,47</b>	<b>82.498.956,52</b>		<b>A) Patrimonio neto</b>		<b>-10.233.172,20</b>	<b>9.253.578,85</b>
203,(2803)	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	nota 7	<b>2.586.107,14</b>	<b>2.591.220,30</b>	100	<b>I. Patrimonio</b>		<b>63.761.194,65</b>	<b>63.761.194,65</b>
	2. Propiedad Industrial e intelectual		1.042.631,20	856.075,71		<b>II. Patrimonio generado</b>		<b>-73.994.366,85</b>	<b>-54.507.615,80</b>
206,(2806)	3. Aplicaciones informáticas		1.543.475,94	1.735.144,59	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-54.507.615,80	-15.220.885,89
					129	2. Resultados del ejercicio		-19.486.751,05	-39.286.729,91
	<b>II. Inmovilizado material</b>	nota 5	<b>78.910.904,33</b>	<b>79.907.736,22</b>		<b>B) Pasivo no corriente</b>		<b>102.487.290,87</b>	<b>101.843.904,83</b>
210,(2810)	1. Terrenos		37.141.892,00	37.141.892,00		<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	nota 15	<b>102.470.773,21</b>	<b>101.827.387,17</b>
211,(2811)	2. Construcciones		38.096.171,63	38.647.992,35	14				
216,217,218,219,(2816),(2817),(2818),(2819)	5. Otro inmovilizado material		3.672.840,70	4.117.851,87	18	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	nota 10	<b>16.517,66</b>	<b>16.517,66</b>
						4. Otras deudas		16.517,66	16.517,66

Nº CUENTAS	ACTIVO	notas en memoria	ejercicio 2013	ejercicio 2012	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	notas en memoria	ejercicio 2013	ejercicio 2012
460, (4900)	B) Activo corriente III. Deudores y otras cuentas a cobrar	nota 9	145.014.994,38	118.875.083,95	58	C) Pasivo corriente I. Provisiones a corto plazo	nota 15	134.257.887,18	90.276.556,79
469	1. Deudores por operaciones de gestión		350.914,85	628.009,15		II. Deudas a corto plazo	nota 10	0,00	92.256,64
	2. Otras cuentas a cobrar		110.237.035,42	83.411.820,58	521,560,561	4. Otras deudas		0,00	92.256,64
548,566	V. Inversiones financieras a corto plazo	nota 9	2.290,34	28.042.723,50		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	nota 10	133.845.632,46	89.589.729,25
	4. Otras inversiones financieras		2.290,34	28.042.723,50	420	1. Acreedores por operaciones de gestión		540.570,22	981.476,97
480	VI. Ajustes por periodificación		42.994,28	107.977,82	429,554	2. Otras cuentas a pagar		132.812.916,71	88.266.206,58
	VII. Efectivo y otros activos equivalentes	nota 9	34.381.759,49	6.684.552,90	475,476,477	3. Administraciones Públicas		492.145,53	342.045,70
570.571,573,575	2. Tesorería		34.381.759,49	6.684.552,90					
	TOTAL ACTIVO		226.512.005,85	201.374.040,47		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		226.512.005,85	201.374.040,47

## CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL-CNMC EXTINTA CMT. EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		notas en memoria	ejercicio 2013	ejercicio 2012
740	<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b> b) Tasas		<b>21.077.107,98</b> 21.077.107,98	<b>22.546.330,91</b> 22.546.330,91
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	a) Del ejercicio		0,00	0,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	0,00
776,777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		<b>13.546,30</b>	<b>18.099,37</b>
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>		<b>658.735,66</b>	<b>854.117,67</b>
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>21.749.389,94</b>	<b>23.418.547,95</b>
(640, 641) (642,643,644,645)	<b>8. Gastos de personal</b> a) Sueldos, salarios y asimilados		<b>-8.457.410,66</b> -6.735.169,83	<b>-9.655.815,50</b> -7.121.863,28
	b) Cargas sociales		-1.722.240,83	-2.533.952,22
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		<b>-5.125.352,08</b>	<b>-6.149.075,62</b>
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-4.894.660,59	-5.917.574,89
(63)	b) Tributos		-230.691,49	-231.500,73
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-1.890.491,58</b>	<b>-1.876.610,35</b>
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA(8+9+10+11+12)</b>		<b>-15.473.254,32</b>	<b>-17.681.501,47</b>
	<b>I. Resultado ( Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>6.276.135,62</b>	<b>5.737.046,48</b>
770,771,772,774 , (670),(671),(672) , (674)	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b> b) Bajas y enajenaciones		<b>0,00</b> 0,00	<b>-21.282,75</b> -21.282,75
773,778 (678)	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b> a) Ingresos b) Gastos		<b>-8.363.151,26</b> 39.708.853,63 -48.072.004,89	<b>-30.963.212,09</b> 8.386,68 -30.971.598,77
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>		<b>-2.087.015,64</b>	<b>-25.247.448,36</b>
761,762,769	<b>15. Ingresos financieros</b> b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado b.2) Otros		<b>551.633,89</b> 551.633,89 551.633,89	<b>1.305.820,90</b> 1.305.820,90 1.305.820,90

Nº CUENTAS		notas en memoria	ejercicio 2013	ejercicio 2012
(660),(662), (669)	<b>16. Gastos financieros</b> b) Otros		<b>-2.216.784,29</b> -2.216.784,29	<b>-1.094.275,71</b> -1.094.275,71
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		<b>-15.734.585,01</b>	<b>-6.068.407,24</b>
7971,(6971),(667 1)	b) Otros		-15.734.585,01	-6.068.407,24
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>-17.399.735,41</b>	<b>-5.856.862,05</b>
	<b>IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>		<b>-19.486.751,05</b>	<b>-31.104.310,41</b>
	<b>(+/-)Ajustes en la cuenta de resultados del ejercicio anterior</b>			<b>-8.182.419,50</b>
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>			<b>-39.286.729,91</b>

## 1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO-CNMC EXTINTA CMT. EJERCICIO 2013

notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1</b>	63.761.194,65	-46.325.196,30			17.435.998,35
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES</b>		-8.182.419,50			-8.182.419,50
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)</b>	63.761.194,65	-54.507.615,80			9.253.578,85
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N</b>		-19.486.751,05			-19.486.751,05
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-19.486.751,05			-19.486.751,05
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto					
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)</b>	63.761.194,65	-73.994.366,85			-10.233.172,20

## 2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS-CNMC EXTINTA CMT. EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2013	EJ. 2012
129	I. Resultado económico patrimonial	-19.486.751,05	-39.286.729,91
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	-19.486.751,05	-39.286.729,91

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO- CNMC EXTINTA CMT. EJERCICIO 2013

	notas en memoria	ejercicio 2013	ejercicio 2012
<b>I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión</b>			
<b>A) Cobros :</b>		<b>241.970.705,83</b>	<b>272.666.544,04</b>
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		17.154.475,09	18.721.152,19
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		177.590.585,69	247.328.087,48
5. Intereses y dividendos cobrados		592.067,05	1.792.741,98
6. Otros cobros		46.633.578,00	4.824.562,39
<b>B) Pagos :</b>		<b>241.311.209,43</b>	<b>309.025.652,96</b>
7. Gastos de personal		8.541.276,49	9.346.496,97
10. Otros gastos de gestión		5.195.622,12	6.410.733,91
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		177.659.736,36	247.265.894,08
13. Otros pagos		49.914.574,46	46.002.528,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>659.496,40</b>	<b>-36.359.108,92</b>
<b>II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
<b>C) Cobros :</b>		<b>28.000.000,00</b>	<b>39.000.000,00</b>
3. Otros cobros de las actividades de inversión		28.000.000,00	39.000.000,00
<b>D) Pagos :</b>		<b>962.289,81</b>	<b>799.233,25</b>
4. Compra de inversiones reales		962.289,81	799.233,25
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>27.037.710,19</b>	<b>38.200.766,75</b>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Incremento/disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo</b>		<b>27.697.206,59</b>	<b>1.841.657,83</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>6.684.552,90</b>	<b>4.842.895,07</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>34.381.759,49</b>	<b>6.684.552,90</b>

## MEMORIA

### 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) constituía un organismo regulador de los previstos en el artículo 8 de la Ley 2/ 2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES), dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada.

Fue creada por Real Decreto - Ley 6/1996, de 7 de junio, de Liberalización de las Telecomunicaciones, como órgano independiente encargado de velar por los principios de libre competencia, transparencia e igualdad de trato en el mercado de las telecomunicaciones.

La CMT se extingue en fecha 7 de octubre de 2013, de acuerdo con la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y la Orden ECC/1796/2013, de 4 de octubre, por la que se determina la fecha de su puesta en funcionamiento. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) integra la extinta CMT, la extinta CNE, la extinta CNC y la extinta CNSP.

No obstante, la disposición transitoria octava de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia señala que los organismos extintos recogerán en sus cuentas las operaciones ejecutadas durante el ejercicio 2013 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Hasta la fecha, el objetivo prioritario de la actuación de la CMT ha consistido en velar por el adecuado funcionamiento del mercado de las telecomunicaciones, que es el sector económico que se encargaba de regular, para garantizar la efectiva disponibilidad y prestación de unos servicios competitivos y de alta calidad en beneficio del conjunto del mercado y de los consumidores y usuarios.

Con tal fin, la extinta CMT debía preservar y promover el mayor grado de competencia efectiva y transparencia en el funcionamiento del mercado de las telecomunicaciones, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Comisión Nacional de la Competencia.

La CMT, como organismo regulador, actuaba en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines con autonomía orgánica y funcional y plena independencia de las Administraciones Públicas y de los agentes de mercado.

Su régimen jurídico se regulaba por la Ley 2/2011 de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por la Ley 32/2003 de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones y por el resto de su legislación específica en lo que no resultaba afectada por la Ley 2/2011.

En lo no previsto en las anteriores normas se regía por la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la disposición adicional décima de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, así como por la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y por el resto del ordenamiento jurídico.

La contratación de la CMT se ha estado adecuando a lo estipulado en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En cuanto al régimen económico, la CMT siempre ha contado con un patrimonio propio y sus recursos estaban integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituían su patrimonio y los productos y rentas del mismo.
- b) Los ingresos obtenidos por la liquidación de las tasas devengadas de acuerdo a las competencias y funciones que la CMT ha tenido atribuidas.
- c) Las transferencias que, en su caso, efectuase el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto al régimen presupuestario, la CMT constituía uno de los organismos que integran el sector público administrativo, y estaba obligada a elaborar anualmente un anteproyecto de presupuesto con la estructura fijada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su integración en los Presupuestos Generales del Estado.

Conforme al artículo 48 de la Ley 32/2003 de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, el presupuesto de la extinta CMT era de carácter estimativo y sus variaciones debían ser autorizadas de acuerdo a lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria(LGP).

El control económico y financiero se efectúa conforme a lo previsto en la LGP y en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

La extinta CMT está sujeta al Plan General de Contabilidad Pública, rindiendo sus cuentas de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, así como con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

Sus ingresos provienen principalmente de la gestión y recaudación de la Tasa General de Operadores.

Siempre ha estado exenta del Impuesto sobre Sociedades y sus principales operaciones no estaban sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Estaba regida por un Consejo, órgano colegiado de decisión en relación con las funciones atribuidas a la misma, formado por un Presidente, un Vicepresidente y cinco Consejeros nombrados por el Gobierno, mediante Real Decreto, a propuesta del titular del Ministerio de Industria, Energía y Turismo entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional.

Hasta su extinción, el Consejo estaba formado por las siguientes personas:

Presidente	D. Bernardo Lorenzo Almendros
Vicepresidente:	D. Marcel Coderch Collell
Consejeros	D. José Pascual González Rodríguez
	D. Angel García Castillejo
	D <sup>a</sup> Inmaculada López Martínez
	D. Xabier Ormaetxea Garai
	D <sup>a</sup> Marta Plana Drópez
Secretario:	
	D. Jorge Sánchez Vicente

La extinta CMT se organizaba en dos Áreas de responsabilidad, la Secretaría y la Dirección General de Instrucción, al frente de las cuales se situaban los dos Directivos de la misma, tal como estipulaba el artículo 17 de la LES .

Las dos Áreas de responsabilidad se organizaban por Departamentos, al frente de los cuales se situaba un Director Técnico.

**Secretaría:** D. Jorge Sánchez Vicente.

- Dirección de Administración: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Jensen
- Dirección de Asesoría Jurídica: D. Miguel Sánchez Blanco
- Dirección de Sistemas de Información: D. Xavier Barnet Barber

**Dirección General de Instrucción.** D. Joaquín Osa Buendía

- Dirección de Análisis Económico y Mercados: D<sup>a</sup> Paloma Gilmartín González
- Dirección Técnica: D. José Luis Ferrero Gómez
- Dirección de Regulación de Operadores: D<sup>a</sup> Alejandra de Iturriaga Gandini.
- Dirección de Estudios, Estadísticas y Recursos Documentales: D. Iñigo Herguera García.
- Dirección de Internacional: D. Fabio del Alisal Sánchez

Además de apoyo al Presidente de la CMT existía un Gabinete

- Gabinete de Presidencia: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Lluís Ribas

El número medio de empleados (personal laboral) durante el ejercicio y a fecha de extinción de la CMT, por categorías, era el siguiente:

Categoría	Género	Nº medio (por género)	Nº medio (total)	A 07/10/2013 (por género)	A 07/10/2013 (total)
Director	Femenino	4,00	10,59	4	10
	Masculino	6,59		6	
Subdirector	Femenino	2,00	4,15	2	4
	Masculino	2,15		2	
Jefe de Área	Femenino	9,00	20,00	9	20
	Masculino	11,00		11	
Técnico 3	Femenino	8,00	14,45	8	14
	Masculino	6,45		6	
Técnico 2	Femenino	9,00	25,91	9	25
	Masculino	16,91		16	
Técnico 1	Femenino	16,98	23,98	15	22
	Masculino	7,00		7	
Jefe Advo/Sec Dir	Femenino	25,70	28,70	26	29
	Masculino	3,00		3	
Aux Adm 2 <sup>a</sup>	Femenino	4,00	6,00	4	6
	Masculino	2,00		2	
Total	<b>Femenino</b>	<b>78,67</b>	<b>133,76</b>	<b>77</b>	<b>130</b>
	<b>Masculino</b>	<b>55,09</b>		<b>53</b>	

## 2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS.

La extinta CMT cuenta con un convenio de asistencia jurídica con la Abogacía General del Estado, cuyo importe de gasto para el año 2013 ha sido de 176.868,90 euros.

En el B.O.E. del 10/11/06 se publicó la Resolución de 26 de septiembre de 2006, de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, relativa al Acuerdo de encomienda de gestión a la sociedad Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. El objeto de la Encomienda es la realización de trabajos de apoyo y asistencia técnica para el mejor cumplimiento de las funciones que la misma tenía asignadas. Anualmente se han ido realizando acuerdos de prórroga. El último acuerdo de prórroga ha sido firmado en fecha 12 de febrero de 2013 por un importe máximo de 500.000 euros para el ejercicio 2013.

## 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

La disposición transitoria octava de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia señala que los organismos extintos recogerán en sus cuentas las operaciones ejecutadas durante el ejercicio 2013 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Lo recogemos a continuación:

Disposición transitoria octava. Régimen transitorio contable y de rendición de cuentas anuales.

1. Las operaciones ejecutadas durante el ejercicio 2013 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se registrarán en la contabilidad y el presupuesto de cada uno de los organismos extinguidos, según el ámbito al que correspondan dichas operaciones.

2. El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia formulará y aprobará por cada uno de los organismos extinguidos una cuenta del ejercicio 2013 que incluirá las operaciones realizadas por cada organismo y las indicadas en el apartado 1 anterior, procediendo también a su rendición al Tribunal de Cuentas en los términos que se establecen en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la CMT, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con lo establecido en la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, así como en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

Las cuentas de la extinta CMT cumplen con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública. Se han aplicado los principios contables establecidos en el PGCP: gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Las cuentas anuales de la extinta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones reflejan la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de su resultado económico patrimonial, y de la ejecución de su presupuesto.

Se ha procedido a ajustar el valor del patrimonio neto generado del ejercicio precedente en un importe de 8.182.419,50 euros.

Se debe a las siguientes correcciones:

- Las provisiones a largo plazo recogidas en el pasivo no corriente se encontraban infravaloradas en 3.724.603,70 euros. Es decir, en 2012 se dotaron 3.724.603,70 euros de menos, importe que se ha de corregir.
- Durante 2012 no se recogieron deterioros de valor de créditos por una cantidad de 4.465.033,60 euros y que deben ser registrados.
- Por último, los acreedores por operaciones de gestión se encontraban sobre valorados en 7.217,80 euros no correspondiendo dicho importe a gasto del ejercicio 2012 y por tanto debiendo ajustar también el resultado del ejercicio anterior.

#### **4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.**

a) Inmovilizado Intangible.

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil la siguiente:

- 1) Marcas: 5 años.
- 2) Software informático: 6 años.
- 3) Propiedad Intelectual: 6 años.

b) Inmovilizado material.

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil la siguiente:

- 1) Mobiliario: 20 años.
- 2) Equipos de proceso de información: 8 años.
- 3) Elementos de transporte. 14 años.
- 4) Otro inmovilizado material: de 8 a 20 años en función del activo.
- 5) Construcciones: 100 años.

Dentro del valor de construcciones se recoge el valor de las obras realizadas para la adecuación del edificio que constituye la sede de la extinta CMT, siendo las mismas amortizadas en base a su vida útil que varía de 12 a 18 años en función del activo.

c) Activos financieros.

La extinta CMT no tiene activos financieros a largo plazo.

Los activos financieros a corto plazo se reconocen y valoran de acuerdo a la norma de valoración 8ª del nuevo plan general de contabilidad pública.

Se realizan correcciones por dudoso cobro de deudores que reflejan el riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos de que se trate, tanto en base a una estimación global como atendiendo a los créditos individualmente.

d) Existencias.

Por la naturaleza del organismo no se tienen existencias.

e) Provisiones para responsabilidades.

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe un riesgo de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., con base en cualquier caso en el correspondiente informe de la asesoría jurídica de la extinta CMT.

También, se dotan provisiones para hacer frente al pago de la compensación económica por cese de miembros del Consejo.

Las provisiones dotadas a partir del ejercicio 2011 se recogen a valor actual.

Las provisiones recogidas con anterioridad a la aplicación del nuevo plan general contable público mantienen la valoración existente a cierre del ejercicio 2010.

f) Deudas.

Las deudas a largo plazo figuran contabilizadas por el valor recibido. Las deudas a corto plazo figuran contabilizadas por su valor nominal

g) Transferencias y subvenciones.

Durante el ejercicio 2013 no se han recibido ni transferencias ni subvenciones.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

i) Transacciones en moneda distinta del euro.

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS	AMORTIZACIONES EJERCICIO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE
210,(2810)	Terrenos	37.141.892,00	0,00			37.141.892,00
211,(2811)	Construcciones	38.647.992,35	0,00		551.820,72	38.096.171,63
216,217,218,219 ,(2816), (2817),(2818), (2819)	Otro inmovilizado material	4.117.851,87	83.185,44	0,00	528.196,61	3.672.840,70
	<b>Total inmovilizado material</b>	<b>79.907.736,22</b>	<b>83.185,44</b>	<b>0,00</b>	<b>1.080.017,33</b>	<b>78.910.904,33</b>

No ha habido ni aumentos ni disminuciones por traspasos entre cuentas del inmovilizado material.

Tampoco se han practicado correcciones valorativas.

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción y su amortización se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal.

La normativa referente a amortizaciones está establecida en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Se toma como vida útil la siguiente:

- 1) Mobiliario: 20 años.
- 2) Equipos de proceso de información: 8 años.
- 3) Elementos de transporte. 14 años.
- 4) Otro inmovilizado material: de 8 a 20 años en función del activo.
- 5) Construcciones: 100 años.

Dentro del valor de construcciones se recoge el valor del edificio que constituye la sede de la extinta CMT, así como el valor de las obras realizadas para su adecuación, siendo amortizadas en base a una vida útil que varía de 12 a 18 años en función del activo.

El edificio sede de la extinta CMT comenzó amortizarse en fecha 1 de septiembre de 2010.

El solar sobre el que se asienta la sede no se amortiza de acuerdo con lo establecido en el plan general de contabilidad pública, ya que los terrenos tienen una vida útil ilimitada. Su valor es de 37.141.892 euros.

No existen bienes destinados al uso general.

Las adquisiciones de inmovilizado material en el ejercicio han ascendido a 83.185,44 euros.

No se han producido bajas ni salidas en el inmovilizado material.

Las dotaciones efectuadas en el ejercicio 2013 en concepto de amortizaciones del inmovilizado material han alcanzado un importe de 1.080.017,33 euros.

## 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La extinta CMT no posee inversiones inmobiliarias.

## 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	ENTRADAS	SALIDAS	AMORTIZACIONES EJERCICIO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE
203, (2803)	Propiedad Industrial e intelectual	856.075,71	453.547,94		266.992,45	1.042.631,20
206, (2806)	Aplicaciones informáticas	1.735.144,59	351.813,15		543.481,80	1.543.475,94
	<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>2.591.220,30</b>	<b>805.361,09</b>	<b>0,00</b>	<b>810.474,25</b>	<b>2.586.107,14</b>

No ha habido ni aumentos ni disminuciones por traspaso entre cuentas de inmovilizado intangible.

Tampoco se han practicado correcciones valorativas.

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal.

La normativa referente a amortizaciones queda establecida en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Se toma como vida útil la siguiente:

- 1) Propiedad industrial: 5 años.
- 2) Propiedad Intelectual: 6 años.
- 3) Aplicaciones informáticas: 6 años

Las adquisiciones de inmovilizado intangible en el ejercicio 2013 han sido de 805.361,09 euros.

Las altas de inmovilizado intangible están compuestas por las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2013

No se han producido bajas o salidas en el inmovilizado intangible a lo largo del año 2013.

Las dotaciones por amortización del inmovilizado intangible en 2013 han sido: 810.474,25 euros.

#### **8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**

La extinta CMT no ha suscrito acuerdos de arrendamiento financiero u operación similar.

#### **9. ACTIVOS FINANCIEROS.**

Según la norma de valoración 8ª del Plan General de contabilidad, son activos financieros: el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

La extinta CMT no dispone de activos financieros a largo plazo.

Sus únicos activos financieros son a corto plazo y se recogen en la categoría de créditos y partidas a cobrar. Ascienden a **144.972.000,10** euros y están compuestos por:

- 1.-Efectivo o Tesorería cuyo importe asciende a **34.381.759,49** euros.
- 2.-Deudores, otras cuentas a cobrar e inversiones cuyo importe asciende a: **110.590.240,61** euros, que se desglosa en dos partidas:
  - 2.1 **Deudores y otras cuentas a cobrar**, con un total de **110.587.950,27** euros

Se encuentran valorados por su valor nominal.

## 2.1.1 Otras cuentas a cobrar, **110.237.035,42** euros:

- En esta cuenta se incluyen créditos pendientes de cobro por importe de **105.404.998,26** euros ocasionados por la gestión recaudatoria realizada por cuenta de otros Entes Públicos. Así, 104.562.739,73 euros corresponden a créditos pendientes de cobro de operadores de telecomunicaciones y de televisión, en concepto de aportaciones para la financiación de la Corporación de la Radio Televisión Española, cuya función recaudatoria fue atribuida a la CMT por la Ley 8/2009 de 28 de agosto de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española y el Real Decreto 1004/2010 de 5 de agosto por el que se desarrolla la misma y 842.258,53 euros corresponden a créditos pendientes de cobro en concepto de Tasas de Numeración, cuya gestión y recaudación tenía atribuida la extinta CMT para ingresarla posteriormente en el Tesoro Público.

Dichos recursos correspondientes a liquidaciones no ingresadas tienen su contrapartida en el pasivo del Balance, al no tratarse de recursos propios de la CMT.

- Por otra parte, se incluyen **4.774.845** euros por el crédito pendiente de cobro al cierre del ejercicio ocasionado por la gestión del Fondo Nacional de Financiación del Servicio Universal. Así, mediante resolución del Consejo de la CNMC de fecha 26 de noviembre de 2013 se procedió a determinar las aportaciones correspondientes a los operadores obligados a contribuir al Fondo Nacional de financiación del Servicio Universal en relación con el ejercicio 2010 (Expediente número AEM 2013/161). A fecha de cierre del ejercicio uno de los operadores obligados no había ingresado su importe (4.774.845 euros del operador France Telecom España) mientras que los otros dos operadores obligados si lo habían hecho. En el pasivo de Balance se recoge la totalidad de las contribuciones que ha de remitir la CMT a Telefónica de España S.A.U. por dicha gestión. (27.174.548 euros)
- El resto del importe **57.192,16** euros obedece a otros deudores y cuentas a cobrar por anticipos al personal.

## 2.1.2 Deudores por operaciones de gestión

Se incluyen créditos pendientes de cobro de liquidaciones emitidas por la Tasa General de Operadores, por un total de **350.914,85** euros.

Dentro de la partida Deudores y otras cuentas a cobrar se recoge el saldo de la cuenta 460 Deudores por operaciones derivadas de la actividad cuyo importe asciende a 22.783.057,15 euros.

Dicha cuenta presenta una corrección por deterioro de valor por importe de 22.432.142,30 euros.

Como hemos dicho en el apartado 3 de la memoria: Durante el año 2012 no se recogieron deterioros de valor de créditos por valor de 4.465.033,60 euros por lo que se ha efectuado un ajuste a los resultados de ejercicios anteriores.

En resumen, el total de deudores por operaciones de gestión recogido en el balance de situación, muestra su valor neto contable por **350.914,85** euros.

2.2 Inversiones financieras a corto plazo: **2.290,34** euros.

Su importe está formado por intereses devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2013.

Se presenta el siguiente detalle donde se comparan las inversiones financieras a corto plazo:

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.2013	EJ.2012	EJ.2013	EJ.2012	EJ.2013	EJ.2012	EJ.2013	EJ.2012
Créditos y partidas a cobrar					2.290,34	28.042.723,50	2.290,34	28.042.723,50
<b>TOTAL</b>					<b>2.290,34</b>	<b>28.042.723,50</b>	<b>2.290,34</b>	<b>28.042.723,50</b>

Otra información a suministrar:

-La tesorería mantenida en cuenta corriente y fundamentalmente las imposiciones a plazo fijo han generado unos intereses durante el ejercicio 2013 de 551.633,89 euros. La rentabilidad media obtenida es aproximadamente del 2,5%, siendo superior al índice Euribor.

-Del total de créditos pendientes de cobro en concepto de aportaciones para la financiación de la Corporación de la Radio Televisión Española (Otras cuentas a cobrar), un total de 94.970.100,81 euros se encuentran garantizados.

## 10. PASIVOS FINANCIEROS

Las pasivos financieros que aparecen en el balance de la extinta CMT, son fundamentalmente pasivos a corto plazo.

La única deuda recogida bajo el concepto de pasivos financieros a largo plazo se corresponde con una fianza recibida y que, como indica la norma de valoración novena del nuevo plan

general contable, figura valorada por el importe recibido sin actualizar y que coincide con su valor nominal.

Las pasivos financieros a corto plazo se encuentran valorados por su valor nominal ya que no tienen un tipo de interés contractual. Ascenden a **133.845.632,46** euros y está formado por la siguiente partida:

1. Acreedores y otras partidas a pagar que se desglosa en tres conceptos:

1.1 Acreedores por operaciones de gestión: **540.570,22** euros.

1.2 Otras cuentas a pagar: **132.812.916,71** euros.

1.3 Administraciones Públicas: **492.145,53** euros.

Vamos a detallar la partida Otras cuentas a pagar:

1.2 Otras cuentas a pagar: **132.812.916,71** euros.

Se incluyen pasivos pendientes de pago por importe de 105.404.998,26 euros, que corresponden a la suma de las aportaciones para la financiación de la CRTVE y a las liquidaciones de la Tasa de Numeración. Dichos recursos corresponden a liquidaciones no ingresadas por parte de los sujetos obligados y que, por lo tanto, tampoco han podido ser transferidas al Tesoro Público.

También se incluye el importe de 27.174.548 euros, que corresponde al Fondo Nacional constituido para la financiación del Servicio Universal, según lo dispuesto en resolución del Consejo de la CNMC de fecha 26 de noviembre de 2013 por la que se procedió a determinar las aportaciones correspondientes a los operadores obligados a contribuir al Fondo Nacional de financiación del Servicio Universal en relación con el ejercicio 2010 (Expediente número AEM 2013/161).

Por último, también se recogen otras cantidades por valor de 233.370,45 euros.

## 11. COBERTURAS CONTABLES.

La extinta CMT no dispone de instrumentos de cobertura.

## 12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

La extinta CMT no ha construido ni adquirido elementos de activo o existencias para otras entidades.

## 13. MONEDA EXTRANJERA.

La extinta CMT no posee en su balance elementos de activo o pasivo denominados en moneda extranjera de importe significativo. Tan solo mantiene en caja divisas de diferentes países para los viajes del personal de la CMT por un importe global de 6.453,13 euros.

## 14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos de gestión ordinaria ascienden a **21.749.389,94** euros, de los cuales el 96,91% corresponde a ingresos tributarios, es decir a ingresos por la liquidación de la Tasa General de Operadores y en menor medida por la liquidación de la Tasa de Telecomunicaciones.

Los gastos de gestión ordinaria ascienden a **15.473.254,32** euros, de los cuales el 54,66 % de los mismos corresponde a gastos de personal y un 33,12% corresponden a gastos por servicios exteriores y tributos, y el 12,22% restante lo constituyen las dotaciones por amortización del inmovilizado.

Los gastos correspondientes a otras partidas no ordinarias, que ascienden a **48.072.004,89** euros, corresponden, principalmente a:

1. Los intereses devengados como consecuencia de la anulación judicial en el ejercicio 2013 de las liquidaciones ingresadas por Telefónica de España S.A.U. de la Tasa General de Operadores (TGO) correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2009. (8.046.017,42 euros)
2. Los intereses devengados como consecuencia de la anulación judicial en el ejercicio 2013 de las liquidaciones ingresadas por Telefónica Móviles España S.A.U. de la TGO correspondientes a los ejercicios 2006 y 2009. (1.142.732,03 euros)
3. Las provisiones por las liquidaciones por la Tasa General de Operadores del ejercicio 2012, emitidas y percibidas en el ejercicio 2013, que han sido recurridas ante el TEAC y los Tribunales de Justicia, y que están pendientes de resolución o sentencia a 31 de diciembre de 2013. Así como, las provisiones por las re liquidaciones por TGO efectuadas en el ejercicio 2013 en relación con los años 2006, 2007 y 2009. (38.841.523,67 euros)
4. Otros gastos de menor cuantía, como por ejemplo: el pago de costas de recursos. (41.731,77 euros).

Por último, también resulta destacable una cifra de **15.734.585,01** euros como deterioros de valor de activos financieros.

#### 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

En el balance de situación de la extinta CMT se recogen provisiones a corto plazo por importe de 412.254,72 euros y provisiones a largo plazo por una cifra de 102.470.773,21 euros.

Vamos a proceder a desglosar las partidas anteriores.

- Provisiones a corto plazo:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE
589	Otras provisiones (art.37.2)	594.570,90	195.821,74	378.137,92	412.254,72
	<b>TOTAL</b>	<b>594.570,90</b>	<b>195.821,74</b>	<b>378.137,92</b>	<b>412.254,72</b>

Recogen el importe estimado para la cobertura de la compensación económica, a la que tienen derecho los Consejeros de la extinta CMT, según se estableció en el artículo 15 punto 4 de la Ley de Economía Sostenible y en el artículo 37 del Reglamento de la CMT (aprobado por Real Decreto 1994/1996 de 6 de septiembre), cuando dichos consejeros cesan en su cargo.

Como disminuciones se recogen las cantidades satisfechas durante el ejercicio 2013, que ascienden a **194.030,46** euros, así como **184.107,46** euros que corresponde a la compensación económica cuya cobertura se recogía en el corto plazo y que ya no van a ser satisfechas, porque no han optado por ella determinados Consejeros, al haber sido declaradas estas compensaciones económicas incompatibles con cualquier otra retribución pública o privada o con cualquier pensión de jubilación, según se establece en el artículo 1 del RD 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Esta cantidad es un ingreso por exceso de provisiones en la cuenta de resultados económico patrimonial.

- Provisiones a largo plazo:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE
149	Otras provisiones (art.37.2)	765.886,79	110.164,63	556.554,73	319.496,69
149	Otras provisiones (Plan pensiones)	474.093,83	0,00	0,00	474.093,83
142	Provisión para responsabilidades	96.862.802,85	44.782.911,66	39.968.531,82	101.677.182,69
	<b>TOTAL</b>	<b>98.102.783,47</b>	<b>44.893.076,29</b>	<b>40.525.086,55</b>	<b>102.470.773,21</b>

El contenido de la **cuenta 149** Otras provisiones (compensaciones) recoge las provisiones para la cobertura de las compensaciones económicas establecidas en el artículo 15 punto 4 de la Ley de Economía Sostenible y en el artículo 37 del Reglamento de la CMT, aprobado por Real Decreto 1994/1996 de 6 de septiembre.

Indicar que los aumentos (110.164,63 euros) son consecuencia de las dotaciones realizadas en el ejercicio 2013.

Las disminuciones proceden, por una parte, del traspaso a corto plazo de las cantidades que se estiman van a pagarse en el plazo de menos de un año, que ascienden a 195.821,74 euros, y por otra, 360.732,99 euros que corresponde a la compensación económica cuya cobertura se recogía en el largo plazo y que ya no van a ser satisfechas, porque no han optado por ella determinados Consejeros, al haber sido declaradas estas compensaciones económicas incompatibles con cualquier otra retribución pública o privada o con cualquier pensión de jubilación, según se establece en el artículo 1 del RD 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Esta cantidad es un ingreso por exceso de provisiones en la cuenta de resultados económico patrimonial.

El resto del contenido de la cuenta 149 Otras provisiones se corresponde con las cantidades dotadas por la supresión de la paga extra de Navidad en el ejercicio 2012, de acuerdo con el RD 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Así, en su artículo 2.4, disponía que la supresión de la paga extraordinaria se destinaría en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones.

**La cuenta 142** recoge las provisiones para responsabilidades por actos tributarios de la CMT recurridos ante el Tribunal Económico Administrativo Central y los Tribunales de Justicia (Audiencia Nacional y Tribunal Supremo) pendientes de resolución o fallo a 31 de diciembre de 2013. La provisión está fundamentada en el informe emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica de la CMT.

Los aumentos reflejan los saldos dotados durante el ejercicio 2013 y que ascienden a 38.841.523,67 euros.

Atendiendo a lo establecido en las normas de valoración del nuevo plan general de contabilidad pública se valoran por su valor actual recogiendo como gastos financieros la actualización de valor producida durante el ejercicio. Igualmente, se actualizan las provisiones dotadas durante los ejercicios 2011 (primer año de aplicación a la CMT del nuevo plan general contable público) y 2012.

Por lo anterior, también, se recoge como aumentos el producido por dicha actualización que asciende a 2.216.784,29 euros.

Así mismo, incluye un ajuste de 3.724.603,70 euros realizado sobre los resultados del ejercicio anterior ya que por error en 2012 se dotó una cantidad inferior.

Las disminuciones se corresponden:

- Por una parte, con las aplicaciones realizadas en el ejercicio 2013 por motivo de la anulación judicial de las liquidaciones por TGO de los ejercicios 2006, 2007 y 2009.
- Y, por otra parte, con un exceso de provisión respecto de una serie de liquidaciones por TGO correspondientes al ejercicio 2006 que se encontraban en el Tribunal Supremo y que al ser de importes individuales inferiores a 150.000 euros ya no son susceptibles de ser revisadas en casación y por lo tanto deben eliminarse.

## 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La extinta CMT durante el ejercicio 2013 no ha efectuado ni gastos ni inversiones significativas en protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio 2010 se terminó el edificio que constituye su sede.

Se trata de un edificio sostenible que dispone de:

- Placas fotovoltaicas de 18 KW.
- Generación de frío y calor por distribución en red (Districlima) que es más ecológico que un sistema tradicional.
- Sistema de iluminación perimetral de las plantas que se regula mediante la luz natural y optimiza el consumo energético.
- Acristalamiento diseñado para reducir la transmisión de calor y frío tanto en verano como en invierno.

## **17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA**

La extinta CMT no dispone de activos en estado de venta.

## **18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.**

La extinta CMT no ha optado en el ejercicio 2013 por presentar la cuenta del resultado económico patrimonial, clasificando los gastos económicos incluidos en la misma, por actividades.

## **19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.**

La resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo ha suprimido esta nota de la memoria.

## **20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA.**

Por los mismos motivos que los que se exponen en el apartado anterior, se ha suprimido esta nota de la memoria (Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo).

## 21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

Tipo de contrato	Procedimientos y formas de adjudicación				Procedimiento		Diálogo	Adjudicación	Total
	Procedimiento		Procedimiento		Procedimiento				
	Abierto		Restringido		Negociado		Competitivo	Directa	
	Multiplic criterios	Único criterio	Multiplic criterios	Único criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
* De Obras								26.140,85 €	26.140,85 €
* De suministro	53.845,00 €							200.655,25 €	254.500,25 €
* Patrimoniales									
* De gestión de servicios públicos									
* De servicios	1.470.412,11 €							262.859,40 €	1.733.271,51 €
* De concesión de obra pública									
* De colaboración entre sector público y privado									
* De carácter administrativo especial									
* Otros									
<b>TOTAL</b>	<b>1.524.257,11 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>489.655,50 €</b>	<b>2.013.912,61</b>

## 22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

Como hemos señalado en la nota 9 de la memoria, del total de créditos pendientes de cobro ocasionados por la función recaudatoria atribuida a la CMT de acuerdo con la Ley 8/2009, de 28 de agosto de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española y el Real Decreto 1004/2010, de 5 de agosto por el que se desarrolla la misma, un total de 94.970.100,81 euros se encuentra garantizada por avales u otros documentos de garantía.

Igualmente, del total de créditos pendientes de cobro de liquidaciones emitidas por la Tasa General de Operadores un importe de 20.217.069,36 euros se encuentra garantizado.

Respecto de esta nota 22 de la memoria procedemos a facilitar la siguiente información:

	Valores recibidos pendientes de devolver a 1 de enero	Modificaciones del saldo inicial	Valores recibidos durante el ejercicio	Total valores recibidos en depósito	Valores recibidos en depósito cancelado	Valores recibidos en depósito pendientes de devolver a 31 de diciembre
avales RTVE	51.409.516,62	0,00	43.560.584,19	94.970.100,81	0,00	94.970.100,81
avales TGO	4.482.484,35	0,00	15.734.585,01	20.217.069,36	0,00	20.217.069,36
<b>TOTAL avales</b>	<b>55.892.000,97</b>	<b>0,00</b>	<b>59.295.169,20</b>	<b>115.187.170,17</b>	<b>0,00</b>	<b>115.187.170,17</b>

### 23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Su contenido está regulado por la resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

#### LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL"- Extinta CMT. EJERCICIO 2013

	Inicialmente previsto	Incrementos	Importe total previsto	Importe realizado	Desviación absoluta	Desviación en %
<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>	<b>20.771.000,00</b>		<b>20.771.000,00</b>	<b>21.077.107,98</b>	<b>306.107,98</b>	<b>1,47%</b>
b) Tasas	20.771.000,00		20.771.000,00	21.077.107,98	306.107,98	1,47%
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>5.180.000,00</b>		<b>5.180.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.180.000,00</b>	<b>-100,00%</b>
a) Del ejercicio	5.180.000,00		5.180.000,00	0,00	-5.180.000,00	-100,00%
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	5.180.000,00		5.180.000,00	0,00	-5.180.000,00	-100,00%
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>73.000,00</b>		<b>73.000,00</b>	<b>13.546,30</b>	<b>-59.453,70</b>	<b>-81,44%</b>
<b>7. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>658.735,66</b>	<b>658.735,66</b>	
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>26.024.000,00</b>		<b>26.024.000,00</b>	<b>21.749.389,94</b>	<b>-4.274.610,06</b>	<b>-16,43%</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-11.478.000,00</b>		<b>-11.478.000,00</b>	<b>-8.457.410,66</b>	<b>3.020.589,34</b>	<b>-26,32%</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-8.451.000,00		-8.451.000,00	-6.735.169,83	1.715.830,17	-20,30%
b) Cargas sociales	-3.027.000,00		-3.027.000,00	-1.722.240,83	1.304.759,17	-43,10%

	Inicialmente previsto	Incrementos	Importe total previsto	Importe realizado	Desviación absoluta	Desviación en %
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-7.495.000,00</b>		<b>-7.495.000,00</b>	<b>-5.125.352,08</b>	<b>2.369.647,92</b>	<b>-31,62%</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-7.262.000,00		-7.262.000,00	-4.894.660,59	2.367.339,41	-32,60%
b) Tributos	-233.000,00		-233.000,00	-230.691,49	2.308,51	-0,99%
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-2.003.000,00</b>		<b>-2.003.000,00</b>	<b>-1.890.491,58</b>	<b>112.508,42</b>	<b>-5,62%</b>
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA(8+9+10+11+12)</b>	<b>-20.976.000,00</b>		<b>-20.976.000,00</b>	<b>-15.473.254,32</b>	<b>5.502.745,68</b>	<b>-26,23%</b>
<b>I. Resultado ( Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>5.048.000,00</b>		<b>5.048.000,00</b>	<b>6.276.135,62</b>	<b>1.228.135,62</b>	<b>24,33%</b>
<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
b) Bajas y enajenaciones	0,00		0,00	0,00	0,00	
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>-15.563.000,00</b>		<b>-15.563.000,00</b>	<b>-8.363.151,26</b>	<b>7.199.848,74</b>	<b>-46,26%</b>
a) Ingresos	0,00		0,00	39.708.853,63	39.708.853,63	
b) Gastos	-15.563.000,00		-15.563.000,00	-48.072.004,89	-32.509.004,89	208,89%
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>-10.515.000,00</b>		<b>-10.515.000,00</b>	<b>-2.087.015,64</b>	<b>8.427.984,36</b>	<b>-80,15%</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>852.000,00</b>		<b>852.000,00</b>	<b>551.633,89</b>	<b>-300.366,11</b>	<b>-35,25%</b>
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	852.000,00		852.000,00	551.633,89	-300.366,11	-35,25%
b.2) Otros	852.000,00		852.000,00	551.633,89	-300.366,11	-35,25%
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-2.006.000,00</b>		<b>-2.006.000,00</b>	<b>-2.216.784,29</b>	<b>-210.784,29</b>	<b>10,51%</b>
b) Otros	-2.006.000,00		-2.006.000,00	-2.216.784,29	-210.784,29	10,51%
<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>-15.734.585,01</b>	<b>-15.734.585,01</b>	
b) Otros	0,00		0,00	-15.734.585,01	-15.734.585,01	
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)</b>	<b>-1.154.000,00</b>		<b>-1.154.000,00</b>	<b>-17.399.735,41</b>	<b>-16.245.735,41</b>	<b>1407,78%</b>
<b>IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>-11.669.000,00</b>		<b>-11.669.000,00</b>	<b>-19.486.751,05</b>	<b>-7.817.751,05</b>	<b>67,00%</b>

A continuación se exponen las desviaciones en porcentajes superiores a un 15%:

- No se ha recibido ningún importe en concepto de transferencias y subvenciones recibidas aunque se había presupuestado 5.180.000 euros de acuerdo con el protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) firmado con fecha 14 de abril de 2008.
- En la partida de Otros ingresos de gestión ordinaria el importe realizado es inferior en un 81,44% al que se había previsto para 2013. Se debe a que se presupuestaron 52.816,35 euros como ingreso correspondiente al coste incurrido por la CMT por la gestión de las aportaciones de los operadores para la financiación de la CRTVE. Dicho coste fue reclamado por la CMT al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, considerando dicho Ministerio que dicha reclamación no está fundamentada, expresando literalmente: *“no existiendo normativa vigente que ampare que por los gastos derivados de las funciones que se le encomiendan por la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española tenga derecho a percibir una compensación dicha Comisión [la CMT], ni menos aún que dichos gastos deban ser sufragados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas”*.
- El importe realizado en Sueldos, salarios y asimilados presenta una desviación negativa de un 20,30% respecto al gasto presupuestado. Se debe a que esta partida contempla la dotación presupuestaria de la totalidad de los puestos de trabajo de la extinta CMT (160) existiendo 30 puestos de trabajo vacantes, al no haberse autorizado para el regulador convocar los puestos vacantes mediante oferta pública de empleo.
- La explicación anterior es igualmente aplicable a la desviación negativa de un 43,10% en las Cargas sociales.
- Las dos desviaciones indicadas provocan que el importe realizado por gastos de personal sea inferior al importe previsto.
- El importe realizado en la partida de Suministros y servicios exteriores es inferior en un 32,60% al importe previsto como consecuencia de haber adoptado medidas de recorte del gasto.
- Lo señalado en los párrafos anteriores conlleva a que el total de gastos de gestión ordinaria sea inferior en un 26,23% al gasto previsto. Su consecuencia es que el resultado de la gestión ordinaria sea un 24,33% superior al previsto.
- En otras partidas no ordinarias surge una desviación negativa de un 46,26 %, es consecuencia de la anulación judicial de las liquidaciones por TGO de los ejercicios 2006, 2007 y 2009 en relación con Telefónica de España S.A.U. y Telefónica Móviles de España S.A.U. lo que hace que el gasto sea superior en un 208,89%, pero que conlleva un ingreso no ordinario no presupuestado por las reliquidaciones emitidas.

- Los ingresos financieros presentan un importe realizado de 551.633,89 euros que resulta un 35,25% inferior a lo previsto. Se debe a un menor saldo en imposiciones a plazo fijo ocasionado por la ejecución de las sentencias judiciales que han obligado a la extinta CMT a devolver a Telefónica de España S.A.U. y a Telefónica Móviles España S.A.U. cantidades recaudadas en ejercicios anteriores.
- Como consecuencia de lo anterior y de importes no previstos por el deterioro y baja de créditos se obtiene un resultado de las operaciones financieras peor al previsto.
- Lo recogido en todos los puntos anteriores implica que el resultado neto del ejercicio 2013 presente una desviación de un 67,00%.

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"- Extinta  
CMT. EJERCICIO 2013**

	inicialmente previsto	Incrementos	Importe total previsto	Importe realizado	Desviación	Desviación en %
<b>I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión</b>						
<b>A) Cobros :</b>	<b>306.950.000,00</b>		<b>306.950.000,00</b>	<b>241.970.705,83</b>	<b>-64.979.294,17</b>	<b>-21,17%</b>
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	20.763.000,00		20.763.000,00	17.154.475,09	-3.608.524,91	-17,38%
2. Transferencias y subvenciones recibidas	5.180.000,00		5.180.000,00	0,00	-5.180.000,00	-100,00%
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	280.000.000,00		280.000.000,00	177.590.585,69	-102.409.414,31	-36,57%
5. Intereses y dividendos cobrados	934.000,00		934.000,00	592.067,05	-341.932,95	-36,61%
6. Otros cobros	73.000,00		73.000,00	46.633.578,00	46.560.578,00	63781,61%
<b>B) Pagos :</b>	<b>299.505.000,00</b>		<b>299.505.000,00</b>	<b>241.311.209,43</b>	<b>-58.193.790,57</b>	<b>-19,43%</b>
7. Gastos de personal	11.026.000,00		11.026.000,00	8.541.276,49	-2.484.723,51	-22,54%
10. Otros gastos de gestión	8.440.000,00		8.440.000,00	5.195.622,12	-3.244.377,88	-38,44%
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	280.039.000,00		280.039.000,00	177.659.736,36	-102.379.263,64	-36,56%
13. Otros pagos	0,00		0,00	49.914.574,46	49.914.574,46	
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>7.445.000,00</b>		<b>7.445.000,00</b>	<b>659.496,40</b>	<b>-6.785.503,60</b>	<b>-91,14%</b>
<b>II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>						
<b>C) Cobros :</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>28.000.000,00</b>	<b>28.000.000,00</b>	
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00		0,00	28.000.000,00	28.000.000,00	
<b>D) Pagos :</b>	<b>7.717.000,00</b>		<b>7.717.000,00</b>	<b>962.289,81</b>	<b>-6.754.710,19</b>	<b>-87,53%</b>
4. Compra de inversiones reales	1.717.000,00		1.717.000,00	962.289,81	-754.710,19	-43,96%
6. Otros pagos de las actividades de inversión	6.000.000,00		6.000.000,00	0,00	-6.000.000,00	-100,00%
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>-7.717.000,00</b>		<b>-7.717.000,00</b>	<b>27.037.710,19</b>	<b>34.754.710,19</b>	<b>-450,37%</b>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

	inicialmente previsto	Incrementos	Importe total previsto	Importe realizado	Desviación	Desviación en %
<b>VI. Incremento/disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo</b>	<b>-272.000,00</b>		<b>-272.000,00</b>	<b>27.697.206,59</b>	<b>27.969.206,59</b>	<b>-10282,80%</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	4.561.000,00		4.561.000,00	6.684.552,90	2.123.552,90	46,56%
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	4.289.000,00		4.289.000,00	34.381.759,49	30.092.759,49	701,63%

A continuación se exponen las desviaciones en porcentajes superiores a un 15%:

- En la partida de cobros por ingresos tributarios el importe realizado es inferior en un 17,38% al que se había previsto para 2013. Se debe, fundamentalmente, a que durante el ejercicio 2013 ciertos operadores han pedido la suspensión automática del pago de la Tasa General de Operadores liquidada durante el ejercicio 2013, presentando como garantía para la suspensión aval bancario suficiente.
- No se ha recibido ningún importe en concepto de transferencias y subvenciones recibidas aunque se había presupuestado 5.180.000 euros de acuerdo con el protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) firmado con fecha 14 de abril de 2008.
- El importe realizado de los cobros por la gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes públicos presenta una desviación negativa de un 36,57% respecto al importe presupuestado. Se debe, principalmente, a que en el momento de presupuestar no se conocen los importes de la gestión recaudatoria de los recursos de la Corporación RTVE y en el ejercicio 2013 dichos importes han ido a la baja.
- El importe realizado en la partida de intereses cobrados es inferior en un 36,61% al importe previsto como consecuencia del menor saldo mantenido en imposiciones a plazo fijo, como se explicó en la liquidación del presupuesto de explotación.
- La partida otros cobros presenta un importe superior al previsto en un 63.781,61%. En su mayor parte, es consecuencia de la resolución del Consejo de la CMT de fecha 20 de diciembre de 2012 por la que se procedió a determinar las aportaciones correspondientes a los operadores obligados a contribuir al Fondo Nacional de financiación del Servicio Universal en relación con el ejercicio 2009 (Expediente número MTZ 2012/416). A fecha de cierre del ejercicio 2012 solo uno de los operadores obligados había ingresado su importe, ingresándolo el resto en enero de 2013. También es consecuencia de la resolución del Consejo de la CNMC de fecha 26 de noviembre de 2013 por la que se procedió a determinar las aportaciones correspondientes a los operadores obligados a contribuir al Fondo Nacional de financiación del Servicio Universal en relación con el ejercicio 2010 (Expediente número AEM 2013/161). A fecha de cierre del ejercicio uno de los

operadores obligados no había ingresado su importe (4.774.845 euros del operador France Telecom España) mientras que los otros dos operadores obligados si lo habían hecho.

- Los pagos realizados por gastos de personal son inferiores en un 22,54% a su importe previsto. Como se ha indicado en la liquidación del presupuesto de explotación, es debido a que al realizar la previsión se contempla la dotación presupuestaria de la totalidad de los puestos de trabajo de la extinta CMT (160), habiendo 30 puestos de trabajo vacantes.
- Los pagos realizados por otros gastos de gestión son inferiores en un 38,44% a su importe previsto. Tal y como se ha señalado en la liquidación del presupuesto de explotación es debido a la adopción de medidas de ahorro con el consiguiente recorte en los pagos.
- El importe realizado de los pagos por la gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes públicos presenta una desviación negativa de un 36,56% respecto al importe previsto. Tal y como se ha señalado anteriormente, se debe, principalmente, a que en el momento de presupuestar no se conocen los importes de la gestión recaudatoria de los recursos de la Corporación RTVE.
- La partida de otros pagos recoge la cantidad total satisfecha a Telefónica de España S.A.U. y Telefónica Móviles España S.A.U. consecuencia de las sentencias judiciales por las que se obliga a la extinta CMT a la devolución de los importes recaudados por TGO en relación a los ejercicios 2006, 2007 y 2009. Dicho importe no había sido previsto.
- Lo señalado en los puntos anteriores conlleva a que el total de flujos netos por actividades de gestión sea inferior en un 91,14% sobre el importe previsto.
- El importe total realizado en los flujos netos de las actividades de inversión está condicionado por lo anterior, ya que se tuvo que rescatar imposiciones a plazo fijo cuando se había previsto que dicho importe aumentara. Por ello, los flujos netos de efectivo por actividades de inversión presentan una desviación negativa de un 450,37%.
- Por todo lo indicado en los párrafos anteriores el incremento/disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo se desvía en un 10.282,80% sobre lo previsto.
- La consecuencia de todo lo anterior, implica que los saldos de efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio y final del ejercicio difieran de lo previsto.

#### 24. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

La resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo señala los indicadores financieros y patrimoniales que se han de obtener:

- 1.- **Liquidez inmediata:** Representa el porcentaje de pasivo a corto plazo que puede atenderse con la liquidez inmediata. Se obtiene mediante la siguiente fórmula:

Fondos líquidos/Pasivo corriente
----------------------------------

Resulta ser del **25,61%**, resultado de dividir 34.381.759,49 entre 134.257.887,18 y presentar el ratio en términos porcentuales.

- 2.- **Liquidez a corto plazo:** Representa la capacidad que tiene la CMT para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago. Se obtiene mediante la siguiente fórmula:

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro/Pasivo corriente.
--

Es del **107,98%**, resultado de dividir: 34.381.759,49 + 110.590.240,61 entre 134.257.887,18= **1,0798** y obtener el ratio en términos porcentuales.

- 3.- **Liquidez general:** Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente. Se obtiene mediante la siguiente fórmula:

Activo corriente/Pasivo corriente.
------------------------------------

En la extinta CMT es del **108,01%**, resultado de dividir: 145.014.994,38 entre 134.257.887,18 y obtener el ratio en términos porcentuales.

- 4.- **Endeudamiento:** Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad. Se obtiene mediante la siguiente fórmula:

Pasivo corriente+ Pasivo no corriente/ Pasivo corriente+ Pasivo no corriente+ Patrimonio neto.
--

El índice en términos porcentuales es del **104,52%**, que es el resultado de dividir 236.745.178,05 entre 226.512.005,85

- 5.- **Relación de endeudamiento:** Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente. Se obtiene mediante la siguiente fórmula:

Pasivo corriente/ Pasivo no corriente
---------------------------------------

En términos porcentuales es de **131,00%**, y se obtiene de dividir 134.257.887,18 entre 102.487.290,87.

- 6.- **Cash-Flow:** Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad. Se obtiene mediante la siguiente fórmula:

Pasivo corriente + Pasivo no corriente /Flujos netos de gestión.
--

Resulta ser del **35.897,87%** en términos porcentuales, y se obtiene como resultado de dividir 236.745.178,05 entre 659.496,40

7.- **Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial:**

- a) Estructura de los ingresos:

INGRESOS DE GESTION ORDINARIA(IGOR)			
ING.TRIB/IGOR	TRANS/IGOR	VN Y PS/IGOR	RESTO IGOR/IGOR
0,9691 (96,91%)			0,0309 (3,09%)

- b) Estructura de los gastos:

GASTOS DE GESTION ORDINARIA(GGOR)			
G.PERS/GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	RESTO GGOR/GGOR
0,5466 (54,66%)			0,4534 (45,34%)

- c) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

La fórmula es:

Gastos de gestión ordinaria/ Ingresos de gestión ordinaria.
---

La extinta CMT presenta el ratio de cobertura: 0,7114. (71,14%), resultado que se obtiene de dividir 15.473.254,32 entre 21.749.389,94

## 25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en su disposición transitoria quinta, señala que hasta las cuentas anuales que correspondan al ejercicio 2013, las entidades a las que es de aplicación la Instrucción que se aprueba por esa Orden, no tendrán la obligación de incluir la «información sobre el coste de las actividades».

No obstante, su cumplimentación en este ejercicio no resulta obligatoria para entidades afectadas por modificaciones estructurales entre entidades del sector público como resultado de la fusión o absorción por otras entidades. (Orden HAP/336/2014, de 4 de marzo). Es el caso de la extinta CMT.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior la CMT no presenta dicha información, a pesar que se solicitó a la Intervención General del Estado, mediante escrito del Presidente de fecha 18 de abril de 2012, implantar el Sistema CANOA que permitiría establecer un análisis de costes así como indicadores de gestión, a los que se refiere el párrafo siguiente.

## 26. INDICADORES DE GESTIÓN.

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en su disposición transitoria quinta, señala que hasta las cuentas anuales que correspondan al ejercicio 2013, las entidades a las que es de aplicación la Instrucción que se aprueba por esa Orden, no tendrán la obligación de incluir la «información sobre los indicadores de gestión». No obstante, su cumplimentación en este ejercicio no resulta obligatoria por haber sido ampliado el plazo hasta el ejercicio 2014 (Orden HAP/336/2014, de 4 de marzo).

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior la CMT no presenta dicha información.

## 27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos posteriores al cierre que hayan de ser mencionados.

## 28. INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA.

Indicar que la extinta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en ejercicio de la gestión recaudatoria atribuida por la Ley 8/2009 de 28 de agosto de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española y el Real Decreto 1004/2010 de 5 de agosto por la que se desarrolla, ha recaudado y transferido al Tesoro Público durante el ejercicio 2013 una cantidad de 169.415.718,08 euros en concepto de aportaciones.

Por último, se incorpora el informe con los compromisos de gasto adquiridos por la extinta CMT para el ejercicio 2014 y que deben aplicarse al nuevo Presupuesto de la CNMC correspondiente al ejercicio 2014.

### INFORME DE GASTO COMPROMETIDO EJERCICIO 2014 CENTRO DE LA CNMC. BARCELONA

#### OBJETO DEL INFORME

La creación de la CNMC ha supuesto para el organismo cuya sede estaba en Barcelona, la extinta CMT, el que se deba informar a los actuales responsables de la Secretaría General de la CNMC del gasto comprometido para el 2014, a los efectos de la correspondiente retención de crédito del ejercicio 2014 en el presupuesto de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, presupuesto de carácter limitativo.

Por ese motivo, y a pesar de que desde el mes de noviembre ya se autoriza el gasto por los actuales responsables de la CNMC, al no existir presupuesto de la CNMC para el ejercicio 2013, la unidad de la Secretaria General en Barcelona, ha venido tramitando algunos expedientes de contratación que suponen compromiso de gasto para la CNMC en 2014. Además existen algunos contratos que se tramitaron con anterioridad a la puesta en funcionamiento de la CNMC y que también deben de conocerse por los actuales responsables de la CNMC.

Por dicho motivo, el objetivo de este informe es aportar un documento a los responsables de la CNMC que les permita conocer y/o confirmar compromisos de gasto adquiridos por la extinta CMT y que deban aplicarse al nuevo Presupuesto de la CNMC correspondiente al ejercicio 2014. (Regla 55 Orden MEH del 96)

Las cuentas presupuestarias a las que se han imputado cada uno de los gastos previstos en los expedientes administrativos son las que se utilizaron para imputar los gastos previstos en un presupuesto estimativo a uno limitativo y que se remitió a esa Secretaria general por mail de fecha 11/10/2013.

Sobre la imputación de cada uno de los gastos previstos en el Presupuesto estimativo de la extinta CMT a las distintas cuentas de las partidas presupuestarias de la clasificación económica del Presupuesto, no se ha recibido contestación alguna, por lo que se ha partido de la base de que la imputación a cada cuenta es correcta.

En este informe no se presentan la totalidad del gasto comprometido correspondiente a Capítulo 1, con excepción de los gastos en formación del personal, y de acción social, que corresponden a la Escuela Infantil y al Seguro de Asistencia sanitaria.

Los actuales responsables de la CNMC deberían tener en cuenta de que la CMT no estaba obligada a llevar contabilidad presupuestaria, por lo que el trabajo realizado ha sido manual, ya que no se dispone de una aplicación informática para elaborar la información, puesto que la IGAE no dispone de aplicaciones para organismos con presupuesto estimativo.

**Capítulo 1. Gastos de Personal.**

## Cuenta 162.00. Formación

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expte.	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
162.00	AD 2012/33 PRORROGA	Formación idiomas personal CMT( LOTE 1)	ZIGGURAT LANGUAGE SERVICES	ACTIVO	14/10/2013	30/06/2014	30/06/2014	75.000,00 €	33.415,00	SERVICIO	B63781926	Administración

## Cuenta 162.04. Acción Social

Se incluyó en esta cuenta presupuestaria el gasto comprometido de la Escuela Infantil hasta el mes de agosto de 2014 y el gasto correspondiente a la póliza de asistencia sanitaria que vence a 31 del mes de julio de 2014.

En el caso de que no se quiera cerrar la Escuela Infantil se debería pensar en licitar de nuevo el servicio y en el caso de la póliza actual de Asistencia Sanitaria, se debería con dos meses de antelación, denunciar el contrato, si se desea licitar para toda la CNMC un nuevo contrato.

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
162.04	AD 2006/22	Seguro medico	SANITAS	ACTIVO	27/07/2006	27/07/2014	27/07/2014	99.000,00 €	10.877,68	SERVICIO	A28037042	Administración
162.04	AD 2009/100 2ª PRORROGA	Gest. Educación infantil y suministro equipamiento Escuela Educación Infantil CMT	WORKANDLIFE	ACTIVO	01/09/2013	31/08/2014	31/08/2014	115.000,00 €	48.000,00	SERVICIO	B83298621	Administración

## Cuenta 162.09. Otros

En el presupuesto enviado por correo electrónico en fecha 11 de octubre de 2013 se presupuestó en esta cuenta el Servicio de Prevención ajeno y el gasto comprometido corresponde:

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
162.09	AD 2011/86	Servicio de Prevención Ajeno de la CMT	UNIMAT PREVENCIÓN SAU	ACTIVO	11/01/2012	10/01/2014	10/01/2016	39.058,00 €	542,47	SERVICIO	B97754915	Administración

**Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios**

## Cuenta 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación

**212. Edificio y otras construcciones**

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
212	AD 2012/20 1ª PRORROGA	Servicio de mantenimiento general con gestión energética de las instalaciones de la CMT	VALORIZA FACILITIES, S.A.U	ACTIVO	01/11/2013	30/04/2014	31/10/2014	75.822,75 €	50.548,50	SERVICIO	A83709873	Administración

**216. Equipos para procesos de la información**

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
216	AD 2011/106	Mantenimiento sistema telefonía IP sede CMT	UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A.	ACTIVO	17/02/2012	16/02/2014		177.046,82 €	11.311,32	SERVICIO	A81356313	Sistemas
216	AD 2011/107	Mantenimiento hardware de servidores	OSIATIS, S.A	ACTIVO	01/03/2012	28/02/2015		92.698,44 €	30.899,48	SERVICIO	A28816379	Sistemas
216	AD 2012/19 2ª PRORROGA	Mantenimiento de los equipos de impresión multifunción de la CMT	RICOH ESPAÑA	ACTIVO	26/12/2013	25/06/2014	25/06/2014	33.275,00 €	33.275,00	SERVICIO	B82080177	Sistemas
216	AD 2012/34 PRORROGA	Mantenimiento de los elementos de la seguridad de los sistemas de la información de la CMT	UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A.	ACTIVO	22/11/2013	21/11/2014	21/11/2014	40.291,26 €	36.933,65	SERVICIO	A81356313	Sistemas
216	AD 2012/49 PRORROGA	Mantenimiento instalaciones del CPD	COFELY	ACTIVO	06/11/2013	05/05/2014	05/05/2014	18.955,26 €	13.163,37	SERVICIO	A28368132	Sistemas
216	AD 2013/25	Mantenimiento sistema almacenado NetApp, del sistema de copias de seguridad Legato, las videoconferencias Tandberg y del portal extranet F5 de los sistemas de información de la CMT	UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A.	ACTIVO	27/09/2013	26/09/2014	26/09/2015	53.303,96 €	39.385,70	SERVICIO	A81356313	Sistemas
216	AD 2013/51	Servicio de mantenimiento del sistema de Registro de Entrada y Salida de la CNMC (sede Barcelona)	IECISA	ACTIVO	01/01/2014	31/12/2014		6.068,69 €	6.068,69 €	SERVICIO	A28855260	Sistemas

Se ha imputado a esta cuenta los mantenimientos informáticos, tal como nos informaron los responsables de la CNC. Hemos observado que en el Presupuesto de la CNMC en esta cuenta hay 654.230 euros, por lo que el gasto comprometido parece suponer un porcentaje muy elevado de la cantidad anual asignada. Hay que tener en cuenta que en realidad no hay compromiso de gasto en la mayoría de contratos de la Dirección de Sistemas de la extinta CMT, puesto que se licitaban precio horas según perfil profesional, con un gasto máximo al año. Si no se encargaban trabajos no había gasto. Creemos que se debería de hacer el documento RC si se encargan trabajos, pero no al inicio del periodo. Éste es un tema a valorar.

**22. Material, suministros y otros****220. Material de oficina**

## 220.00 Ordinario no inventariable

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
220.00	AD 2013/32	Suministro de material de oficina y consumibles de informática - Lote 1 Material de oficina	CASTEVILA DISTRIBUCIONES, S.L.	ACTIVO	25/09/2013	24/03/2014	24/09/2014	32.670,00 €	15.246,00	SUMINISTRO	B97208219	Administración
220.00	AD 2013/32	Suministro de material de oficina y consumibles de informática - Lote 2 Consumibles de informática	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. (SEMIC)	ACTIVO	25/09/2013	24/03/2014	24/09/2014	21.175,00 €	6.352,50	SUMINISTRO	A25027145	Administración

**221 Suministros**

## 221.00 Energía Eléctrica.

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
221.00	AD 2011/105	Suministro de energía eléctrica para la sede de la CMT	IBERDROLA GENERACION	ACTIVO	01/03/2012	28/02/2014	28/02/2016	467.280,00 €	37.642,00	SUMINISTRO	A95075586	Administración

**222. Comunicaciones**

## 222.00. Servicios de Telecomunicaciones

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
222.00	AD 2013/07	Servicio de comunicaciones móviles y fijas CMT - Lote 1 Comunicaciones móviles	VODAFONE	ACTIVO	28/06/2013	27/06/2014	27/03/2015	94.380,00 €	47.190,00	SERVICIO	A80907397	Sistemas
222.00	AD 2013/07	Servicio de comunicaciones móviles y fijas CMT - Lote 2 Comunicaciones fijas	COLT TELECOM	ACTIVO	28/07/2013	27/07/2014	27/04/2015	32.670,00 €	18.785,25	SERVICIO	A81626905	Sistemas
222.00	AD 2013/49	Suministro líneas analógicas telefónicas sede CNMC Barcelona	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU	ACTIVO	01/01/2014	31/12/2014		5.000,00 €	5.000,00	SUMINISTRO	A82018474	Sistemas

## 222.01 Postales y Mensajería

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
222.01	AD 2012/50 PRÓRROGA	Servicios postales de la CMT	CORREOS Y TELEGRAFOS ESPAÑA	ACTIVO	10/10/2013	09/04/2014	09/04/2014	62.920,00 €	34.606,00	SERVICIO	A83052407	Administración

**224. Primas de Seguros**

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
224	EG 03/13	Póliza seguro de automóvil	AXA(AON)	ACTIVO	06/02/2013	05/02/2014		1.737,94 €	1.737,94 €	SEGURO	A 28109247	AD
224	EG 08/13	Póliza seguro R.C. de administradores y directivos	AIG EUROPE(AON)	ACTIVO	30/04/2013	05/05/2014		11.888,80 €	11.888,80 €	SEGURO	A 28109247	AD
224	AD 67/07	Seguro TODO RIESGO SEDE CNMC BARECELONA	GENERALI ESPAÑA(AON)	ACTIVO	10/06/2013	09/06/2014		38.019,20	38.019,20	SEGURO	A 28109247	AD

Actualmente están vigentes tres pólizas, cuyos vencimientos son los del cuadro anterior. Si alguna de las pólizas no se quiere renovar, se debería de denunciar con dos meses de antelación.

**227. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales****227.00 Limpieza**

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
227.00	AD 2012/13 PRORROGA	Servicio de limpieza de la sede de la CMT	OPTIMA LESAN	ACTIVO	30/07/2013	29/01/2014	29/07/2014	314.600,00 €	52.433,33	SERVICIO	B60124831	Administración

**227.01 Seguridad.**

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
227.01	AD 2013/43	Vigilancia y seguridad de la sede de la CMT (DGTA CNMC)	VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.(VINSA)	ACTIVO	01/01/2014	30/06/2014	31/12/2014	125.694,80 €	125.694,80	SERVICIO	A78917465	Administración

**227.06 Estudios y trabajos técnicos**

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
227.06	AD 2011/73	Asistencia en la elaboración de un estudio de precios minoristas efectivos de servicios de comunicaciones electrónicas	STRATEGY ANALYTICS	ACTIVO	02/11/2011	28/02/2014	28/02/2014	174.876,00 €	19.760,00	SERVICIO	3247598	A.E.M
227.06	AD 2012/51 PRORROGA	Administración y mantenimiento SGDA para CMT	SATEC	ACTIVO	23/10/2013	22/04/2014	22/04/2014	22.951,75 €	14.281,09	SERVICIO	A33117995	Sistemas
227.06	AD 2013/09 PRORROGA	Administración de Sistemas para la CMT	NEXTRET, S.L.	ACTIVO	01/11/2013	30/04/2014	30/04/2014	98.010,00 €	65.340,00	SERVICIO	B60345527	Sistemas
227.06	AD 2013/26	Soporte informático a usuarios	OSIATIS, S.A	ACTIVO	10/10/2013	09/04/2014	09/10/2014	127.207,14 €	69.963,93	SERVICIO	A28816379	Sistemas

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
227.06	AD 2013/38	Revisión contabilidad de costes de Telefónica de España, SAU del ejercicio 2012 así como ciertos aspectos específicos del cálculo del coste Neto del Servicio Universal	AXON PARTNERS GROUP CONSULTING, SL	ACTIVO	18/09/2013	08/01/2014	08/01/2014	234.740,00 €	234.740,00 €	SERVICIO	B84816487	A.E.M
227.06	AD 2013/39	Revisión Contabilidad de Costes de Vodafone España, SAU, del ejercicio 2012	DELOITTE ADVISORY	ACTIVO	18/09/2013	28/02/2014	28/02/2014	102.850,00 €	102.850,00 €	SERVICIO	B86466448.	A.E.M
227.06	AD 2013/40	Revisión contabilidad de Costes de Telefónica Móviles España, SAU, del ejercicio 2012	DELOITTE ADVISORY	ACTIVO	19/09/2013	28/02/2014	28/02/2014	102.850,00 €	102.850,00 €	SERVICIO	B86466448	A.E.M
227.06	3/2013 MAOGC	ESTUDIO SOBRE LA CARACTERIZACIÓN DE LAS OFERTAS CORPORATIVAS, A LOS CRITERIOS DE ANÁLISIS DE ESTAS OFERTAS Y LA ADAPTACION DE LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS EX ANTE DE OFERTAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.	ISDEFE	ACTIVO	25/04/2013	28/02/2014		174.601,08	174.601,08	SERVICIO	A78085719	AEM
227.06	4/2013 SGBA-JUN13	ANÁLISIS, VALIDACION Y TRATAMIENTO GEOGRAFICO DE INFORMACION RELATIVA A LOS MERCADOS MINORISTAS Y MAYORISTAS DE ACCESO TELEFONICO Y BANDA ANCHA FIJA Y MOVIL. (datos de junio 13)	ISDEFE	ACTIVO	30/05/2013	21/01/2014		30.900,36	30.900,36	SERVICIO	A78085719	ESTUDIOS
227.06	5/2013 ACA12	(012320) VERIFICACION DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTES DE ABERTIS TELECOM, S.A.U DEL EJERCICIO 2012	ISDEFE	ACTIVO	28/06/2013	31/03/2014		105.360,86	105.360,86	SERVICIO	A78085719	AEM
227.06	6/2013 AFT12	(012320) VERIFICACION DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTES DE FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.U DEL EJERCICIO 2012	ISDEFE	ACTIVO	28/06/2013	31/03/2014		101.870,46	101.870,46	SERVICIO	A78085719	AEM

## 227.99 Otros

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
227.99	AD 2012/45	Alojamiento CPD y el enlace de las comunicaciones para la CMT	COLT TELECOM	ACTIVO	14/01/2013	13/01/2014		143.213,13 €	5.171,59	SERVICIO	A81626905	Sistemas
227.99	AD 2012/48	Hosting del SGDA en ambito funcional de las tecnologías de la información de la CMT	SATEC	ACTIVO	19/01/2013	18/01/2014		96.382,60 €	4.819,13	SERVICIO	A33117995	Sistemas
227.99	AD 2013/08 PRORROGA	Traducción de informes y documentos para la CMT	SEPROTEC	ACTIVO	05/12/2013	04/06/2014	04/06/2014	42.350,00 €	36.232,78	SERVICIO	B82695842	Administración
227.99	AD 2013/47	Auxiliares de servicio para la sede de la CNMC en Barcelona (menor transitorio hasta adjudicación AD 14/13	CLECE, S.A.	ACTIVO	01/12/2013	09/01/2014		21.564,62 €	4.976,45	SERVICIO	A80364243	Administración

## Capítulo 6. Inversiones reales

## 620. Inversiones nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

CUENTA	Exp.	Objeto del Contrato	Razón Social del Adjudicatario	Estado del Expediente	Fecha Inicio Contrato / Prórroga	(1)Fecha Fin Contrato / Prórroga	Duración Máxima del Contrato	Importe adjudicación (Principal e IVA)	GASTO 2014	Tipo de Contrato	CIF Adjudicatario	Dirección Peticionaria
620	AD 2010/98 PRORROGA	Mantenimiento y soporte aplicación PLATON	SADIEL	ACTIVO	10/01/2013	09/01/2014	09/01/2015	199.958,55 €	4.998,96	SERVICIO	A41132037	Sistemas
620	AD 2011/13 1ª PRORROGA	Mantenimiento y soporte aplicaciones Sistema Captura y Validación Datos (Proyecto SOCRATES)	DELAWARE CONSULTORÍA, S.L.	ACTIVO	01/12/2013	30/11/2014	30/11/2015	202.675,00 €	185.785,42	SERVICIO	B82655788	Sistemas
620	AD 2012/04	Mantenimiento de soporte software de base de gestión documental (DOCUMENTUM) y migración a la versión 6.7 de licencias de CMT	COMPUTERS SCIENCES ESPAÑA	ACTIVO	30/03/2012	29/03/2014		83.662,00 €	10.341,55	SERVICIO	A59425546	Sistemas
620	AD 2012/31	Mantenimiento sitio web	COMERCIO ELECTRÓNICO B2B 2000, S.A	ACTIVO	10/01/2013	09/01/2014	09/01/2014	121.000,00 €	3.025,00	SERVICIO	A95083655	Sistemas
620	AD 2012/36	Elaboración de un estudio sobre la demanda de comunicaciones electrónicas y sociedad de la información a nivel residencial en España	TNS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y OPINIÓN, S.L.	ACTIVO	06/06/2013	05/01/2014	05/07/2014	297.079,20 €	74.269,80	SERVICIO	B79896965	Estudios
620	AD 2012/36 PRORROGA	Elaboración de un estudio sobre la demanda de comunicaciones electrónicas y sociedad de la información a nivel residencial en España	TNS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y OPINIÓN, S.L.	ACTIVO	06/01/2014	05/07/2014	05/07/2014	297.079,20 €	148.539,60	SERVICIO	B79896965	Estudios
620	AD 2012/41	Servicio de evolución y mantenimiento sistema supervisión regulatoria acceso entorno provisión y gestión servicios mayoristas Telefónica (NEON) de la CMT	DELOITTE CONSULTING, S.L.U	ACTIVO	11/02/2013	10/02/2014	10/02/2015	66.550,00 €	7.394,44	SERVICIO	B-81690471	Sistemas

**29. INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES REALIZADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 47/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE, GENERAL PRESUPUESTARIA.**

**COMISIÓN DEL MERCADO DE TELECOMUNICACIONES  
(actual Comisión Nacional de Mercados de Competencia)**

**Informe de auditoría de las cuentas anuales**

**Ejercicio 2013**

**Intervención Regional en Cataluña**

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional en Cataluña en el uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2013 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad según lo establecido en la Disposición transitoria octava de la Ley 3/2013 de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia el 28 de marzo 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional de Cataluña en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 00903\_2013\_F\_140326\_123851\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con FF101FD38AD12AE1B0216FA7C3DC0348 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## **II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## **III. Opinión**

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la extinta Comisión del Mercado de Telecomunicaciones a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **IV. Asuntos que no afectan a la opinión**

##### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la inclusión de la siguiente información en las cuentas anuales:

En la nota 15 de la memoria adjunta, se incluye información referida a la provisión por responsabilidades dotada por la extinta CMT en el ejercicio 2013, ante la incertidumbre existente en el desenlace de las reclamaciones interpuestas por varios operadores contra las liquidaciones practicadas por la extinta CMT en concepto de Tasa General de Operadores, y cuyo saldo, dotado durante el ejercicio 2013, asciende a 38.841.523,67 euros. Esta provisión, se contabiliza en base al informe emitido por su Asesoría Jurídica de fecha 14 de febrero de 2014 en el que se realiza un análisis individualizado de la situación procesal de cada reclamación.

En la nota 23 de la memoria adjunta se ha incluido información en relación al importe total satisfecho a Telefónica de España S.A.U. y Telefónica Móviles España S.A.U (49.914.574,46) como consecuencia de las sentencias judiciales por las que se obliga a la extinta CMT a la devolución de los importes recaudados por la Tasa General de Operadores en relación a los ejercicios 2006, 2007 y 2009, cuyo importe no había sido previsto inicialmente.

Las cuestiones indicadas en los párrafos anteriores no modifican nuestra opinión.

##### **Párrafo de otras cuestiones**

Con fecha 18 de junio de 2013, esta Intervención Regional emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012, en el que se expresó una opinión favorable con una salvedad, motivada por la incertidumbre a la que se ha hecho referencia en el apartado anterior. Con motivo de la aprobación de la nueva Norma Técnica sobre informes de auditoría de cuentas anuales emitidos por la Intervención General de la Administración del Estado, se ha producido un cambio en el sentido de la opinión de auditoría manifestada por esta Intervención, en lo que se refiere a la incertidumbre mencionada, ya que la información acerca de la misma se encuentra revelada de manera adecuada en la memoria de la extinta entidad.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED. Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional de Cataluña y por la Interventora-Auditora en dicha Intervención Regional, en Barcelona el día 30 de junio de 2014.